



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V. S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación 41001-31-10-001-2022-00045-00
Demandante MARTHA CECILIA RODRIGUEZ
Titular A. J. CECILIA NINCO DE RODRIGUEZ
Actuación Rechaza demanda/ A. S.

Neiva, Dos (02) de Marzo de dos mil Veintidós (2022)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, conforme lo indica la Constancia Secretarial que antecede, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Se ordena hacer entrega de la demanda y sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

Notifíquese

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez